

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Bellas Artes, Campus Centro Universitario** a todos los interesados en cursar la

Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana

A cumplir uno de los pre-requisitos consistente en acreditar el curso propedéutico o de pre-selección correspondiente para participar en el proceso de Selección y Admisión 2018-1 para su ingreso en julio del mismo, bajo las siguientes:

No hay límite de cupo para el Proceso de Selección

*Número de aceptados que de acuerdo al cupo podrán ingresar a la **Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana**:*

Cupo máximo 30 (treinta)

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, tolerancia, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución

No hay límite de cupo para el taller de selección

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

El programa de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana, está dirigido a preparar profesionales para la ejecución, docencia e investigación en la Danza Folklórica Mexicana y el desarrollo de la gestión cultural a partir del desarrollo de competencias que demuestren el dominio de conocimientos teórico –prácticos, metodología de la enseñanza de la Danza Popular Mexicana y los elementos necesarios que les permita desempeñarse como Licenciando en Danza Folklórica en los diferentes campo laborales, con cimientos educacionales de formación, con el fin de registrar, rescatar, difundir y preservar la cultura popular mexicana por medio de las costumbres, tradiciones, música, fiestas populares entre otras del pueblo de México, a través de la Danza Popular Mexicana como un todo.

- Proporcionar al estudiante conocimientos, habilidades y aptitudes sólidas de las danzas y bailes folklóricos mexicanos de las 32 entidades federativas para su desarrollo profesional, manejando un amplio repertorio de **danzas y bailes** de México.
- Proveer los conocimientos técnicos de la enseñanza y aprendizaje de la tradición mexicana.
- Generar en el estudiante la investigación y el análisis del fenómeno dancístico con la finalidad de registrar, preservar y difundir la danza folklórica mexicana. Generando líneas del conocimiento de investigación.
- Desarrollar las percepciones y la imaginación para la creación coreográfica e innovación.
- Proporcionar conocimientos psicopedagógicos necesarios para desarrollar la labor docente.
- Inducir al alumno al uso de tecnologías y medios auxiliares para el desarrollo de su producción artística.
- Proporcionar los conocimientos necesarios en la administración, política y gestión cultural para su desarrollo en este campo laboral.

Los ejes que orientan la formación de este programa son:

- A. EJE DE FORMACIÓN BÁSICA
- B. EJE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR
- C. EJE DE FORMACIÓN PROFESIONALIZANTE
- D. EJE DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

B. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETIVO:

- Objetivo de acreditar el curso propedéutico o de pre-selección correspondiente para participar en el proceso de Selección y Admisión de la Licenciatura en Danza Folklórica: Identificar en el aspirante habilidades, conocimientos y destrezas suficientes para la misma, el cuerpo docente que lo imparte está integrado por docentes y artistas relacionados con la Danza Folklórica y de probada capacidad.
- Asistir al curso propedéutico o de pre-selección del **9 al 20 de abril del 2018**, en las instalaciones de la Facultad de Bellas Artes campus Querétaro, en un horario de **15:00 a 21:00 hrs.**
- Asistir a la Evaluación Psicométrica en tiempo y forma, de lo contrario no podrá continuar con el proceso. Para la **evaluación psicológica** tendrán que imprimir el formato anexo, contestarlo e integrarlo en la documentación requerida.
- Asistir a la entrevista individual, terminada su evaluación psicométrica en la Coordinación los días del **10 al 12 de abril de 2018** en un horario de **12:00 a 15:00 hrs.** según se haya calendarizado.

RESTRICCIONES: Se deberá cumplir con un mínimo de 10 aspirantes aceptados para la apertura del Programa Educativo. En caso contrario, deberán de solicitar el reembolso de dicho proceso, 5 días posteriores de la entrega de resultados.

C. PONDERACIÓN

1. Proceso de selección (valor 30% calificación final)

- **Acreditación del curso propedéutico o pre-selección** (el dictamen otorgado por el comité de evaluación de experiencia profesional no admite recurso alguno en contra de los resultados).
- Criterio: Análisis de habilidades, conocimiento y destrezas para el desarrollo de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana
Valor: 60 %
- **Entrevista**
Criterio: Valoración de la Coordinación de la LDFM.
Valor: 20 %
- **Evaluación psicológica**
Criterio: Valoración del profesional.
Valor: 20 %

2. Examen EXCOBA (valor 70% calificación final)

Criterio: **Resultado del examen**

D. PROCEDIMIENTO

- 1. PRE-REGISTRO:** El aspirante deberá ingresar a la siguiente liga: [IMPRESIÓN DE RECIBO](#) para descargar el comprobante, a partir del 12 de febrero al 9 de abril de 2018.

Costo del proceso: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

2. REQUISITOS:

El aspirante deberá de hacer entrega de la documentación en el cubículo de la Coordinación de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana (planta alta de la Dirección), del 14 de febrero al 24 de marzo de 2018 en los siguientes horarios:

Lunes y miércoles de 17:00 – 21:00 horas
Martes y viernes de 8:00 -10:00 horas
Sábado de 14:00 – 16:00 horas

Documentación Requerida:

- Fólter tamaño carta color azul cielo, con el nombre completo del aspirante, comenzando por el apellido paterno, escrito en la ceja con lápiz.
- Formato de datos generales. ([IMPRIMIR FORMATO](#))
- Copia del acta nacimiento.
- Copia del Certificado de bachillerato.
- Carta de exposición de motivos para ingresar a la Licenciatura Danza Folklórica Mexicana.
- Certificado Médico-ortopédico de buena salud.
- Comprobante de pago sellado por el banco en original y una copia (Imprimir Formato- recibo de pago).
- Evaluación Psicométrica. ([IMPRIMIR FORMATO](#))
- Copia del Identificación Oficial. (INE, Pasaporte)
- Carta de Propio Derecho.
- CURP

NOTA: Toda la documentación se deberá presentar completa, en original (para su cotejo) y copia, con excepción del comprobante de pago y la evaluación psicométrica.

Junta informativa: El interesado se presentará el **miércoles 21 de marzo** 18:00 horas, en Sala de Usos Múltiples, donde se hará entrega del rol de entrevistas y los pormenores del curso propedéutico,

E. Resultados

Número de aspirantes que de acuerdo al cupo podrán ingresar a la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana:
30 (treinta)

- **Publicación de resultados: miércoles 2 de mayo de 2018** en las instalaciones de la Facultad de Bellas Artes por medio de listas impresas ubicadas en la puerta del cubículo de la Coordinación de la misma Licenciatura se publicarán los nombres de los aspirantes que aprobaron en curso de propedéutico, a partir de las 17:00 a 21:00 horas, en donde recibirán de manera verbal el procedimiento y los requisitos de inscripción para el examen de admisión EXCOBA.
- La relación de aspirantes acreditados será entregada ante la Secretaría Académica de la Facultad en la misma fecha (2 de mayo), con el fin de continuar con el proceso ante Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Dichos aspirantes acreditados, deben presentarse con el certificado de aprobación y la documentación correspondiente en Servicios Académicos de la UAQ, para obtener la ficha de acuerdo a la convocatoria del examen único de admisión a las licenciaturas de la U.A.Q. (ver convocatoria en la página electrónica <http://www.uaq.mx>).

Todo trámite o asunto relacionado con el proceso de selección, será llevado a cabo únicamente por la persona interesada. Los dictámenes emitidos en este proceso, serán inapelables.

Nota: La coordinación de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana es la misma donde se ubica el cubículo de la Coordinación de la Licenciatura en Docencia del Arte.

- Inscripción a primer semestre: **Del 23 al 27 de julio de 2018.**
- Inicio de clases: **lunes 30 de julio de 2018.**
- Costos del programa
 - Inscripción al semestre: \$1,020.00 (Cuota que puede cambiar)
- Horario – Clases del Programa Educativo
 - Lunes a viernes de 13:00 a 21:00 hrs.

F. CAUSAS POR LAS QUE EL ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA

- a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
- b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

G. CONSIDERACIONES GENERALES

1. En virtud de que es un programa que busca preparar profesionistas para la investigación y la docencia, en nuevos soportes en el proceso enseñanza-aprendizaje de la danza popular mexicana tanto para la creación artístico-escénica de la danza mexicana, como para el registro, preservación, rescate y difusión de la danza folklórica mexicana, y que la forma de evaluar es por medio de entrevistas, exámenes y clases prácticas del ejercicio dancístico de la danza popular mexicana para la identificación de habilidades, conocimientos, aptitudes y valores, **por lo tanto no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.**
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

DADA A CONOCER EL 12 DE FEBRERO DE 2018

**ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UAQ**

Mayores informes con:
Lic. Juan Carlos Sosa Martínez
Coordinador de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana
danza.folklorica@uaq.mx
Tel. 192 12 00 Ext. 5108